

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE N.º 2

EXPEDIENTE N.º: 71/2018 SERVICIOS DE ESTUDIO DE LA EFICIENCIA DE LAS TÉCNICAS DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLES (TDUS) EN LA PLANTA PILOTO DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Sesión de 22 de diciembre de 2022 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 2.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Ofertas presentadas.**

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP"), se publicaron las Actas S\_01 y Acta\_S01 bis, incluyendo a licitadores admitidos y excluidos.

El día 22 de noviembre de 2022 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 2 del único licitador presentado y admitido, que contiene la proposición relativa a los criterios sujetos a juicio de valor.

Para realizar la valoración de la oferta contenida en el sobre nº 2, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe de fecha 15 de diciembre de 2022, se concluye que la puntuación asignada para los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el apartado 8 B) del Anexo I del PCAP es la siguiente:

<b>UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. – GREEN BLUE MANAGEMENT, S.L. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b>	
<b>Criterio 8 B): Metodología de desarrollo de los trabajos (hasta 45 puntos)</b>	<b>Puntuación obtenida</b>
Vegetación de dos de las cubiertas vegetales (green roof), con una propuesta intensiva y otra extensiva	5,00

Metodología de demolición y reposición de los firmes porosos y de las cubiertas convencionales previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas	0,65
Sistema de estresado de TDUS	10,00
Cerramiento de estructura metálica para la protección de las instalaciones y soporte de la estructura móvil	1,50
Equipos de medición propuestos	1,90
Metodología para la toma de datos	3,00
Metodología para el desarrollo de los ensayos	2,00
Elaboración de resultados	2,00
Mantenimiento del CEIC de TDUS	1,30
Verificación y calibración de resultados	2,00
Propuesta de modelado SWMM o similar de las técnicas de drenaje urbano sostenible	1,00
Propuesta de mejoras del CEIC de TDUS	1,00
Metodología de análisis comparativo de la eficiencia de las TDUS frente a las técnicas convencionales	0,00
Propuesta de redacción de una ordenanza municipal tipo para la Comunidad de Madrid para la aplicación de las técnicas de drenaje urbano sostenible	2,00
Desarrollo de herramienta software para el cálculo a partir de los datos obtenidos	1,00
<b>Total puntuación</b>	<b>34,35</b>

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

La apertura del Sobre nº 3, se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado, a partir del 22 de diciembre de 2022.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2022.12.22 08:38:07 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2022.12.22 08:17:23 +01'00'

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid)

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.